

Bases Legales Promoción “Festivales 2018 con Absolut”

1. OBJETO

Pernod Ricard España, S.A. (en adelante, “PR ESPAÑA”), con CIF núm. A08252926 y domicilio en avenida José Ortega y Gasset, número 201, 5ª planta, CP 29006 de Málaga, organiza y gestiona la promoción “Festivales 2018 con Absolut” (en adelante, la “Promoción”), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión del producto Absolut, y que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases legales (“Bases Legales”):

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en todo el territorio nacional a excepción de Islas Baleares e Islas Canarias.

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida desde el 24 de abril de 2018 hasta el 21 de mayo de 2018 para el festival Sónar Barcelona 2018; desde el 24 de abril hasta el 22 de junio de 2018 para el festival Bilbao BBK Live y desde el 24 de abril hasta el 24 de mayo para el festival PARAISO.

4. COMUNICACIÓN

La Promoción se comunicará por PR ESPAÑA a través de la página web de Absolut diseñada para los tres festivales, de las redes sociales de PR ESPAÑA y/o sus colaboradores.

5. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La Promoción está destinada a consumidores finales mayores de 18 años residentes legales en España.

No obstante, no podrán participar en la Promoción los socios, administradores, trabajadores, empleados o familiares de la empresa organizadora, ni de las empresas que a continuación se detallan:

- De las empresas distribuidoras que sean titulares, concesionarias, arrendatarias o franquiciadas de los centros donde se vende el producto objeto de Promoción.
- De las empresas proveedoras.
- De las empresas encargadas de la creación y gestión de la campaña publicitaria.

- De las empresas encargadas de la impresión y difusión de los componentes de la campaña.

En términos generales, no podrá participar en la Promoción ninguna persona, o familiar de la misma, que haya sido colaborador directo o indirecto de las empresas anteriormente mencionadas o que por cualquier motivo haya intervenido en la creación o ejecución de la presente Promoción.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida para quienes cumplan con los requisitos de participación y de la mecánica que se detalla en estas Bases Legales.

La participación en la Promoción es gratuita.

Para poder participar en la Promoción será necesario acceder a web de la misma y registrarse en la plataforma SpiritID completando los campos habilitados para introducir los datos de carácter personal.

Mecánica de la Promoción: Todos los consumidores participarán a través de la web [http:// promociones.absolut.es/](http://promociones.absolut.es/) (la “Web”) donde se registrarán dejando sus datos personales a través de la plataforma SpiritID, y entrarán en el sorteo del premio.

- Canales a través de los que realizará la Promoción:
 - Campaña de influencers: A través de una selección de *influencers*, invitarán a sus seguidores a inscribirse al sorteo de (6) abonos dobles (en total, 12 abonos individuales) por cada festival a través de la Web de registro o mediante una mecánica específica en Instagram.
 - Razzmatazz Wifi: Los usuarios que se conecten durante las fechas del sorteo al Wifi de la discoteca Razzmatazz en Barcelona, dejando sus datos personales en SpiritID en el momento de conectarse, entrarán directamente al sorteo de una (1) entrada doble (solo para el festival Sónar BCN 2018).
 - Mailing: se enviará un email a la base de datos de Pernod-Ricard España anunciando el sorteo de (3) entrada doble (en total, 6 abonos VIP individuales) para cada festival.
 - Campaña social media: A través de nuestros canales sociales (Facebook e Instagram), podrán dejar acceder a la web de registro para dejar sus datos. A través de este canal se sorteán (3) abonos dobles VIP (en total, 6 abonos VIP individuales) para cada festival.

7. PREMIOS

Los premios de la presente Promoción son treinta (30) abonos VIP, entre los tres festivales:

- Sónar 2018: 14, 15 y 16 de junio de 2018

- Bilbao BBK Live: 12, 13 y 14 de julio de 2018

- Paraiso: 8 y 9 de junio de 2018.

o Para los ganadores de fuera de las respectivas ciudades donde se celebra cada festival: Abono doble VIP + viaje (tren o avión, según tarifa) + alojamiento (habitación doble en régimen de estancia de alojamiento + desayuno).

La distinción entre los ganadores de las respectivas ciudades de los festivales y los que no lo son se realizará en función del código postal que el usuario habrá facilitado al inscribirse al sorteo.

Condiciones de los premios

El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del/los ganador/es. Tampoco podrán ser canjeados por premios en metálico.

En el supuesto de que exista un error en los datos facilitados por el participante ganador que hagan imposible su identificación y/o localización, o demuestre que su participación fue fraudulenta, PR ESPAÑA quedará eximida de cualquier responsabilidad, entregando el premio al siguiente clasificado.

El resto de gastos adicionales no contemplados en las presentes Bases Legales, no correrán por cuenta de PR ESPAÑA.

PR ESPAÑA no se responsabiliza por los incidentes que puedan producirse durante el desarrollo del viaje en relación a retrasos o cancelación de los medios de transporte.

Tanto el ganador como sus acompañantes deberán ser mayores de 18 años.

8. SORTEO

El ganador se determinará mediante sorteo.

La fecha del sorteo será:

- Sónar 2018: desde el 24 de abril de 2018 al 21 de mayo de 2018.

- Bilbao BBK Live: desde el 24 de abril de 2018 al 22 de junio de 2018.

- Paraiso: desde el 24 de abril de 2018 al 24 de mayo de 2018.

Comunicación a los ganadores: Se comunicará a los participantes agraciados su condición de ganadores a través de email a la dirección de correo electrónico que aportarán en el momento del registro en la Promoción.

El ganador dispondrá de un plazo de setenta y dos (72) horas para responder aceptando el premio y, en el caso de que no respondiera en ese periodo, PR ESPAÑA contactará con un suplente ganador.

9. CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

PR ESPAÑA no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el sistema informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica o provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos) o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios.

PR ESPAÑA no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

PR ESPAÑA se reserva el derecho a suspender, anular o aplazar su Promoción, en cuyo caso se compromete a dar a conocer esta circunstancia. En el caso de que la Promoción fuera suspendida temporalmente durante su funcionamiento o aplazado en su fecha de inicio, se producirá el bloqueo de los sistemas de participación establecidos inicialmente, manteniendo, en todo caso, las participaciones ya obtenidas por los usuarios hasta dicha fecha en el momento de su reactivación.

PR ESPAÑA pretende que la Promoción se haga con igualdad de oportunidades entre los distintos participantes. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases Legales dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción, denegándole su entrada y no permitiendo el acceso al participante en cuestión.

En el caso de que PR ESPAÑA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar el registro de ese participante. A este respecto es importante añadir que PR ESPAÑA y las empresas que intervienen en la gestión y producción de esta Promoción han habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la Promoción con el objetivo de lograr un premio o reembolso de forma ilícita. Por tanto, PR ESPAÑA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, PR ESPAÑA podrá no otorgar los premios a los ganadores en su caso.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente Promoción, que PR ESPAÑA pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el ganador de la Promoción al resto de usuarios y sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.

El premio no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio. El premio es intransferible.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente Promoción, que PR ESPAÑA pueda utilizar sus datos personales con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la LOPD 15/1999, PR ESPAÑA informa a los usuarios de que los datos de carácter personal que voluntariamente faciliten se incorporarán a un fichero automatizado propiedad y responsabilidad de PR ESPAÑA.

Al remitir sus datos, el usuario autoriza expresamente la utilización de los mismos para gestionar la presente Promoción y realizar comunicaciones periódicas incluyendo las que se realicen vía correo electrónico, mensajes SMS o medios equivalentes, que PR ESPAÑA llevará a cabo para informar sobre sus productos, servicios, ofertas y novedades de su interés en el sector de las bebidas alcohólicas, así como permitir su participación en foros o encuestas de opinión. PR ESPAÑA se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología.

Por último, PR ESPAÑA comunica al usuario que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al departamento de Asesoría Jurídica de Pernod Ricard España, S.A. a la siguiente dirección: C/ Arequipa, núm. 1, planta 4, C.P. 28043 de Madrid, o a través de la dirección de email datospersonales@pernod-ricard.com. Dicha solicitud deberá contener los siguientes datos: nombre y apellidos del usuario, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte, y petición en que se concreta la solicitud.

Si los datos facilitados para esta Promoción fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados o fueran fraudulentos, PR ESPAÑA podrá invalidar la participación en la Promoción.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción implica la aceptación de las Bases Legales de la campaña y del criterio de PR ESPAÑA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

12. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En lo no dispuesto en las presentes Bases Legales, esta Promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

A los premios de la presente Promoción, les será de aplicación las leyes fiscales vigentes.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto PR ESPAÑA como los participantes en la presente Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

PR ESPAÑA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.